Circasia Quindío, septiembre de 2021

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El Municipio de Circasia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en la norma en comento, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un **contrato de compraventa.**

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el 30 de diciembre de 2013.

El Secretario de Gobierno del Municipio de Circasia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de **un contrato de compraventa**, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

1. Aspectos Generales
2. Estudio de la Oferta
3. Estudio de la Demanda

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer un proceso de selección de mínima cuantía, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRA DE DOTACIÓN, ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL"

ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Aspectos Generales

El artículo 2, inciso primero de la Constitución Política de Colombia señala: *Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación*; (...).

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.* (...).

Asimismo, el inciso 1° del artículo 3° de la ley 80 de 1993 precisa: Fines de la contratación estatal. *Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la*

ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los

Servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que, para esta Entidad Territorial, es adquirir **ARTICULOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL**, por intermedio de un tercero **(**persona natural o jurídica**)** que cuente con la capacidad organizacional, las herramientas y/o elementos y así garantizar que se entreguen los elementos requeridos en las condiciones adecuadas.

Actualmente no se cuenta con un proceso que permita la entrega de este tipo de elementos, esta necesidad la encontramos prevista en el plan anual de adquisiciones.

Que una vez descritas las necesidades, y en consideración a la normatividad legal para la celebración de un contrato a través de la modalidad de selección que determine la Ley y que permita la entrega de tales bienes; es viable y procedente realizar el proceso de contratación.

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

1.1.1- OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRA DE DOTACIÓN, ARTICULOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL"

1.1.2- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

1.1.3- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato de compraventa será de cinco (05) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar en todo caso el (31) de diciembre del 2021.

1.1.4- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La entrega de los productos y/o elementos del objeto contractual, se llevará a cabo en el Municipio de Circasia.

1.1.5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y ÚN PESOS M/CTE. ($24.734.951) incluidos impuestos. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.

1.1.6.- FORMA DE PAGO: El Municipio de Circasia Quindío, realizará un solo pago final vencido, equivalente al valor del contrato, ello de conformidad con la cantidad de bienes efectivamente suministrados a la entidad y liquidados conforme al valor unitario pactado; previa presentación del informe de actividades, factura o cuenta de cobro especificando el número de los bienes suministrados, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

1.2. Aspectos económicos:

La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza

de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.
• Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
• Sector pesquero (del mar o del río).
• Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
• Sector forestal (del bosque).

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.
• Sector industrial.
• Sector energético.
• Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
• Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:
• Sector transportes.
• Sector comunicaciones.
• Sector comercial.
• Sector turístico.
• Sector sanitario.
• Sector educativo.
• Sector financiero.

Panorama Económico Eje Cafetero.

"La región Eje Cafetero tuvo un comportamiento favorable en la mayoría de las actividades económicas durante el cuarto trimestre de 2020. Se destacaron los incrementos anuales en la producción industrial y en comercio exterior, donde sobresalieron las ventas de otros productos diferentes a café. También es de resaltar el aumento en algunas de las variables relacionadas con la construcción y en el ingreso de remesas. Además, el transporte de pasajeros aéreo y terrestre, la ocupación hotelera y el comercio interno continuaron dando señales de reactivación, pese a tener resultados negativos. En el caso del comercio de vehículos, este continuó en descenso. Por su parte, el desempleo regional continuó en niveles históricamente altos, pese a reportar mejoría, mientras que la inflación se mantuvo dentro del rango meta establecido por el Banco de la República.

En el cuarto trimestre de 2020, la mayoría de indicadores económicos del Eje Cafetero exhibieron un comportamiento positivo, con crecimientos anuales o reducción en los descensos de los cortes previos generados por la pandemia. Durante este periodo la producción y las ventas de la industria reportaron incremento tanto en Caldas como en Risaralda, así mismo aumentó el consumo de energía eléctrica, el transporte de carga, las exportaciones y las importaciones que mostraron avance luego de más de un año de caída. De igual manera, el abastecimiento agrícola desde la región tuvo un comportamiento positivo, con crecimientos en Quindío y Risaralda y un menor descenso en Caldas; además, se incrementaron los desembolsos hacia el sector agropecuario y se registró un mayor beneficio de ganado vacuno y porcino. De otro lado, la venta de vivienda nueva aumentó, jalonada principalmente por el segmento diferente a interés social; igualmente, se reportó mejoría en los metros aprobados para construir y en los despachos de cemento gris a la región.

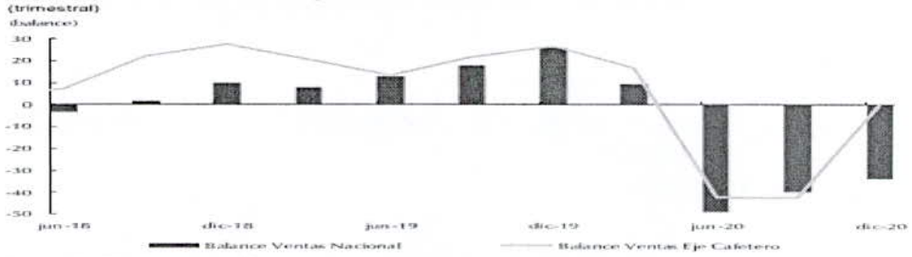
En contraste, las ventas del comercio, el área en proceso de construcción, las matrículas de vehículos nuevos, la actividad hotelera y el transporte de pasajeros, tanto aéreo como terrestre, señalaron comportamientos negativos pese a revelar mejoría frente a los trimestres previos, esto como resultado de la flexibilización de las medidas restrictivas adoptadas frente a la presencia del Covid-19.

Finalmente, la tasa de desempleo en las tres capitales del Eje Cafetero continuó en niveles históricamente altos, pero inferiores a los del trimestre precedente, ante la reapertura paulatina de la economía, mientras que la inflación se ubicó dentro del rango meta del Banco de la República"
(Tomado del Boletín Económico Regional del Banco de la República)

COMERCIO Y TURISMO

Los resultados presentados en este segmento continuaron exhibiendo caídas anuales, aunque mostraron señales de recuperación respecto a trimestres anteriores. Con base en la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE)2 , en el cuarto trimestre el balance del volumen de ventas del Eje Cafetero se estabilizó y reportó mejoría frente a las reducciones de los dos períodos anteriores (Gráfico 6), según comerciantes de la región, en el resultado pudo influir el día sin IVA y los black days que se llevaron a cabo en noviembre; no obstante, la demanda no logró recuperarse totalmente debido a las restricciones de movilidad y controles de aforo de los establecimientos ante la emergencia sanitaria. Por su parte, las expectativas sobre del nivel de ventas para los próximos doce meses permanecieron positivas por segundo período consecutivo

Región Eje Cafetero. Balance promedio trimestral de las ventas (trimestral)

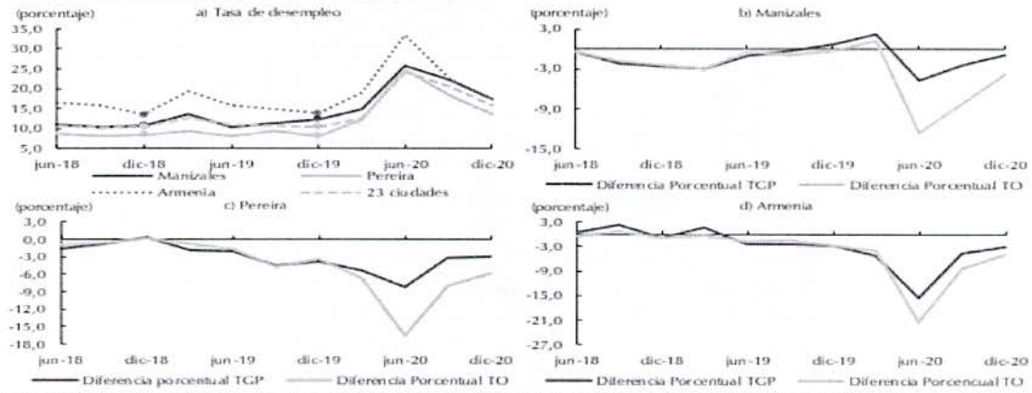


Fuente: EMEE - Banco de la República; cálculos del Banco de la República.

MERCADO LABORAL.

"De acuerdo con la información registrada en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, durante el trimestre móvil octubre-diciembre de 2020, la tasa de desempleo (TD) en el Eje Cafetero continuó arrojando niveles altos en términos anuales. Las medidas adoptadas para la contención de la pandemia, como los toques de queda y pico y cédula, afectaron buena parte de los sectores económicos de la región. En este orden de ideas, la TD en Manizales Área metropolitana (AM) y Armenia se igualó en 17,6%, por encima del promedio nacional para las 23 ciudades y AM, mientras en Pereira AM fue de 13,5%. En términos generales el aumento del desempleo regional se debió a que la tasa de ocupación (demanda laboral), cayó a un mayor ritmo que la tasa general de participación (oferta laboral) (Gráfico 13). Es de anotar, que el desempleo local ha venido cediendo frente a meses anteriores por la reducción continua a las restricciones ya mencionadas, especialmente en octubre y noviembre. Al igual que en períodos anteriores, la población inactiva subió, en Armenia (9,0%), Pereira (8,6%) y Manizales (2,7%), restando presión a la TD.

Gráfico 13
Región Eje Cafetero. Tasas de desempleo, diferencia porcentual de la Tasa General de Participación (TGP) y diferencia porcentual de la Tasa de Ocupación (TO)



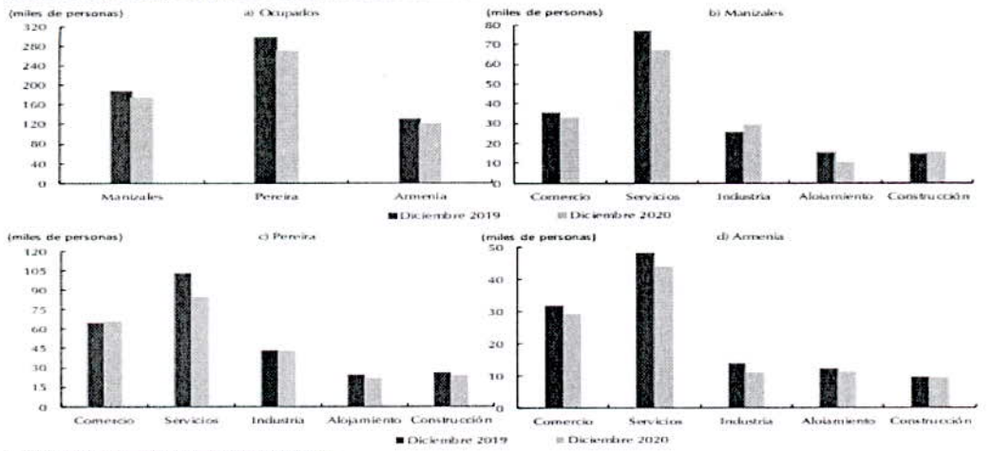
Nota: La información corresponde a los trimestres móviles enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En Pereira, Dosquebradas y La Virginia se registró una reducción de 9,5% en la cantidad de ocupados al totalizar 269 mil personas en el trimestre final de 2020; excepto el comercio, actividades financieras y seguros, e información y comunicaciones, que acrecentaron el número de ocupados, los demás sectores económicos redujeron el nivel de empleo, con mayor relevancia en alojamiento y servicios, y transporte y almacenamiento. En Armenia, la cantidad de ocupados reportó un descenso anual de 8,5%, al sumar 120 mil, ocasionado por las disminuciones en la gran mayoría de reglones económicos (Gráfico 14), especialmente, comercio, industria y construcción. Finalmente, en Manizales y Villamaría, se presentó una caída de 6,4%, al cerrar con 175 mil ocupados,

comportamiento propiciado fundamentalmente por los descensos en comercio, administración pública y actividades profesionales; en contrario, hubo mayor contratación en la industria, la construcción y transporte y almacenamiento.

Con relación a la tasa de informalidad, en el trimestre móvil octubre-diciembre, Pereira AM reportó un leve ascenso anual al ubicarse en 46,3%, y ocupar el quinto lugar de las ciudades con menor registro; en el mismo sentido; Armenia reportó un incremento de 1,4 puntos básicos con una tasa de 56,3%, igual condición tuvo Manizales AM, con un aumento similar y una informalidad de 39,8%, la menor dentro de las capitales de la región

Gráfico 14
Región Eje cafetero. Ocupados según principales actividades

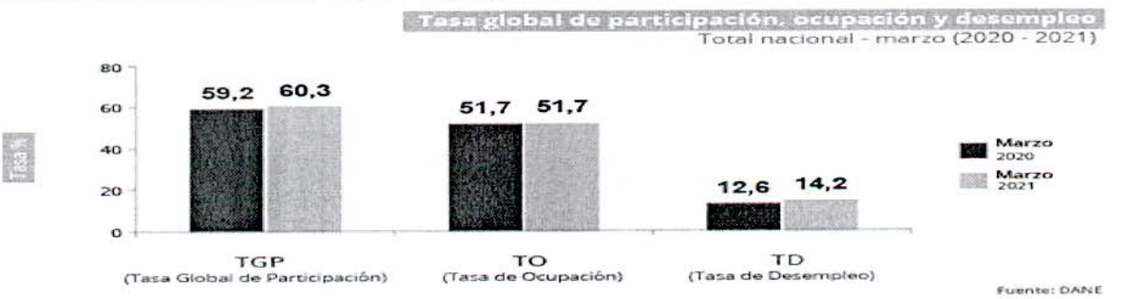


Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Finalmente, Pereira, Dosquebradas y La Virginia fundamentaron el aumento anual de su tasa de desempleo en que la demanda laboral cayó más rápido que la oferta laboral, lo que a su vez se tradujo en una reducción de la cantidad de ocupados en 10,7%, en especial por las bajas en transporte, comercio, industria y construcción, pero aumento en servicios públicos" (Tomado del Boletín Económico Regional del Banco de la República).

<u>De otra parte, se traen datos del mes de marzo de 2021 relacionados con este tema sensible, especialmente para la región: (Fuente DANE)</u>

"Para el mes de marzo de 2021, la tasa de desempleo fue 14,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 60,3% y la tasa de ocupación en 51,7%. Para el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 59,2% y 51,7%, respectivamente.



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Comunicado de prensa

Bogotá D.C.
30 de abril de 2021

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Marzo de 2021

La tasa de desempleo nacional en marzo de 2021 fue 14,2%; en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,8%

Tasa global de participación, ocupación, desempleo, subempleo subjetivo y subempleo objetivo
Total nacional, y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2021 - 2020)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Marzo 2021	Marzo 2020	Marzo 2021	Marzo 2020
TGP	**60,3**	59,2	**64,2***	60,9
TO	**51,7**	51,7	**53,4**	52,8
TD	**14,2***	12,6	**16,8***	13,4
TSS	**25,8**	.	**24,9**	.
TSO	**10,1**	.	**11,3**	.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.
(*) Indicador que presentó variación estadísticamente significativa

Población ocupada, desocupada e inactiva
Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2021 - 2020)

Miles de personas	Total Nacional		
	Marzo 2021	Marzo 2020	Variación absoluta
Población ocupada	**20.801**	20.531	+271
Población desocupada	**3.437**	2.969	+468*
Población inactiva	**15.970**	16.210	-239

Miles de personas	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Marzo 2021	Marzo 2020	Variación absoluta
Población ocupada	**10.059**	9.809	+250
Población desocupada	**2.031**	1.516	+515*
Población inactiva	**6.743**	7.261	-518*

Fuente: DANE - GEIH.
(*) Indicador que presentó variación estadísticamente significativa

- *La tasa de desempleo nacional en marzo de 2021 fue 14,2%, 1,6 p.p. superior a la tasa registrada doce meses atrás (variación estadísticamente significativa). Así mismo, la tasa de desempleo desestacionalizada en el país fue 13,9%, 0,6 p.p. menos en comparación con la registrada en febrero de 2021.*

- *La población ocupada del país para marzo de 2021 fue 20,8 millones de personas, 1,3% más (+271 mil ocupados) en comparación con el mismo mes de 2020. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron 1,2 p.p. a la variación nacional, dominio en donde la población ocupada se incrementó en 250 mil personas para alcanzar los 10,1 millones de ocupados.*

- *Construcción presentó en marzo de 2021 el mayor incremento de la población ocupada del país en marzo de 2021 (+152 mil), aportando así 0,7 p.p. a la variación nacional. En contraste, la rama de Administración pública y defensa, educación y atención a la salud humana vio reducida su población ocupada en 190 mil personas, por lo que aportó -0,9 p.p. a la variación nacional.*

- *En marzo de 2021, la población desocupada fue 3,4 millones de personas, 468 mil más que en marzo del año anterior, reflejando una variación anual del 15,8% (variaciones estadísticamente significativas). Este incremento se concentró en las 13 ciudades y áreas metropolitanas que, con un total de 2,0 millones de desocupados (+515 mil personas, estadísticamente significativa), aportaron 17,3 p.p. a la variación nacional.*

- *La población inactiva del país en marzo de 2021 fue 16,0 millones, 239 mil menos (-1,5%) con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas evidenciaron una reducción de 518 mil inactivos aportando así -3,2 p.p. a la variación nacional (variación estadísticamente significativa).*

- *En el trimestre enero – marzo de 2021, Riohacha registró la tasa de desempleo más alta (23,2%) mientras que Cartagena presentó la menor (11,5%).*

(…)

Población ocupada (marzo de 2021)
En marzo de 2021 la población ocupada a nivel nacional fue 20,8 millones de personas, 1,3% más (+271 mil ocupados) en comparación con el mismo mes de 2020. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas1 aportaron 1,2 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional, dominio en donde la población ocupada se incrementó en 250 mil personas para alcanzar los 10,1 millones de ocupados en marzo de 2021. De igual manera, las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo contribuyeron de manera positiva con 0,4 p.p. (estadísticamente significativa) a la variación nacional, y en donde la población ocupada fue 1,1 millones.

Por el contrario, en marzo de 2021 el total de ocupados en los centros poblados y rural disperso fue 4,4 millones de personas, lo que refleja una reducción del 0,9% frente al mismo mes del año inmediatamente anterior, aportando así -0,2 p.p. a la variación nacional. Otras cabeceras, por su parte, contribuyeron con -0,1 p.p. al registrar un total de 5,2 millones de ocupados.

Población desocupada (marzo de 2021)
A nivel nacional, la población desocupada en marzo de 2021 fue 3,4 millones de personas, 468 mil más que en marzo del año anterior, lo que significa una variación anual del 15,8% (variaciones estadísticamente significativas). Este incremento se concentró en las 13 ciudades y áreas metropolitanas que, con un total de 2,0 millones de desocupados (+515 mil personas, estadísticamente significativa), aportaron 17,3 p.p. a la variación nacional.

Así mismo, el conjunto de ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo aportaron 0,5 p.p., con una población desocupada de 238 mil personas. Por su parte, en los centros poblados y rural disperso se reportaron 373 mil desocupados. Sin embargo, las Otras cabeceras evidenciaron un total de 796 mil desocupados por lo que aportaron -2,0 p.p. a la variación nacional.

El crecimiento de la población desocupada del país en marzo de 2021 se concentró en las mujeres, con un aumento del 19,3% (variación estadísticamente significativa) de las mujeres en situación de desocupación frente al mismo mes de 2020. En el caso de los hombres desocupados, dicho incremento fue del 11,7%.

Por sexo y rangos de edad, se registró a nivel nacional un aumento de 231 mil mujeres desocupadas de 25 a 54 años (variación estadísticamente significativa), y de 268 mil mujeres en la misma situación y en el mismo rango de edad (variación estadísticamente significativa) en las 13 ciudades y áreas metropolitanas.
(…)

Trimestre enero – marzo 2021
En el trimestre enero – marzo de 2021, la tasa de desempleo nacional fue 15,8%, mientras que en las 13 ciudades y áreas metropolitanas alcanzó el 18,1%, lo que significa incrementos de 3,2 p.p. y de 5,5 p.p., respectivamente, con respecto al mismo trimestre de 2020 (ambas son variaciones estadísticamente significativas).
A nivel nacional, la tasa de ocupación nacional en los tres primeros meses de 2021 fue 51,1%, y la tasa global de participación llegó al 60,7%. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, dichas tasas fueron en ese mismo orden 52,6% y 64,2%.

Tasa de desempleo por ciudades y áreas metropolitanas
Las ciudades que registraron las tasas de desempleo más altas en el trimestre enero –marzo de 2021 fueron:

*1. **Riohacha**: 23,2% (tasa global de participación: 58,2%; tasa de ocupación: 44,7%; tasa de subempleo objetivo: 19,0%).*
*2. **Cúcuta A.M.**: 22,5% (tasa global de participación: 60,7%; tasa de ocupación: 47,0%; tasa de subempleo objetivo: 14,8%).*
*3. **Quibdó**: 21,9% (tasa global de participación: 49,4%; tasa de ocupación 38,6%; tasa de subempleo objetivo: 3,0%).*

Bogotá D.C. presentó el peor desempeño entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas al aumentar su tasa de desempleo en 8,3 puntos porcentuales (variación estadísticamente significativa) en el trimestre enero – marzo de 2021 frente a los tres primeros meses de 2020.

En contraste, las ciudades con las menores tasas de desempleo fueron:

*1. **Cartagena**: 11,5% (tasa global de participación: 56,6%; tasa de ocupación: 50,1%; tasa de subempleo objetivo: 8,3%).*
*2. **Barranquilla A.M.**: 11,6% (tasa global de participación: 60,7%; tasa de ocupación: 53,6%; tasa de subempleo objetivo: 15,3%).*
*3. **Bucaramanga A.M.**: 15,0% (tasa global de participación: 63,8%; tasa de ocupación: 54,3%; tasa de subempleo objetivo: 11,1%).*

Florencia tuvo el mejor desempeño con una disminución de 1,3 p.p. en su tasa de desempleo frente al periodo enero – marzo de 2020.
(…)

PRECIOS.
"En la más reciente actualización de la metodología de cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) adoptada por el DANE (Base diciembre 2018 = 100)7 , entre los principales cambios se encontró la utilización de la Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (COICOP)8 . La nueva nomenclatura implicó la recomposición de ítems entre subcanastas del IPC, debido a la clasificación por finalidad del consumo y a la desagregación de subclases en bienes (duraderos, semiduraderos y no duraderos) y servicios.

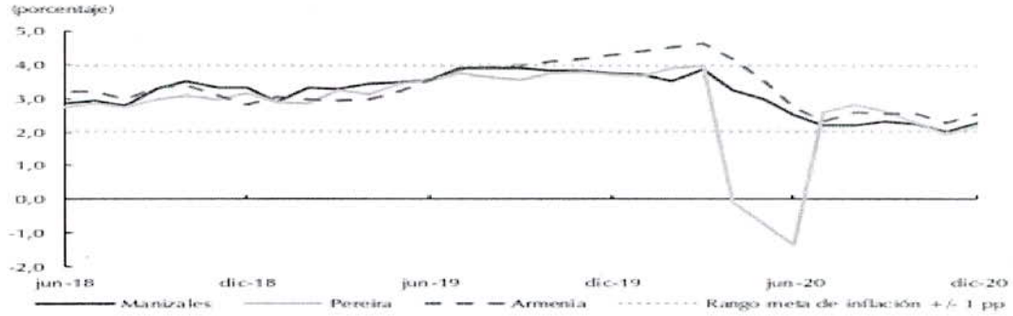
En comparación con la anterior metodología, la nueva estructura de ponderaciones surtió una actualización con la cual, dentro de la canasta Sin Alimentos, la subcanasta de los servicios ganó mayor importancia relativa frente a la de bienes. Lo que a su vez significó, en la canasta de Alimentos, la pérdida de representatividad en el IPC total al exceptuar las comidas fuera del hogar (CFH), las cuales ahora forman parte de la división restaurantes y hoteles (dentro de la subcanasta de

servicios). En cuanto al grupo de Vivienda ganó peso al agrupar dos divisiones (alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Muebles y artículos para el hogar), y las categorías de arriendos efectivo e imputado incrementaron su participación.

En este contexto, el Banco de la República en su continuo monitoreo a la evolución de los precios y la elaboración de pronósticos de inflación, definió la clasificación del IPC en Alimentos (sin CFH) y Sin Alimentos (incluye CFH)9 . La última canasta agrupa los Bienes sin alimentos ni regulados (SAR), Servicios SAR y Regulados. En este último se incluyen los servicios de educación preescolar, primaria y media, entre otros. En términos generales, en la anterior clasificación del IPC en particular la canasta de Alimentos incluía las CFH.

Conforme con lo anterior, la variación a doce meses del IPC en diciembre de 2020 para las tres ciudades del Eje Cafetero presentó un menor crecimiento anual (Gráfico 15). Pereira, con un aumento de 2,17%, tuvo el resultado más bajo en la región, seguida de Manizales, 2,27% y Armenia, 2,54%, todas dentro del rango meta del Banco de la República. Por su parte, al comparar estos registros con los demás territorios del país, el de Armenia se situó en el cuarto lugar entre las ciudades con mayor inflación, y Manizales y Pereira en el sexto y octavo lugar, respectivamente

Gráfico 15
Región Eje Cafetero. Inflación anual al consumidor por ciudades
(variación anual)
(porcentaje)



Fuente: DANE: cálculos del Banco de la República.

(Tomado del Boletín Económico Regional del Banco de la República).

En Manizales y Pereira la inflación sin alimentos reportó un menor incremento anual (Cuadro 9); en la primera ciudad, por un aumento menos pronunciado en los regulados, donde el transporte urbano presentó el crecimiento más bajo y el de combustible para vehículos continuó disminuyendo, último rubro que también cayó en Pereira, influyendo en la reducción de los regulados. Entretanto, dentro de los bienes sin alimentos ni regulados en Manizales y Pereira disminuyeron los precios de prendas de vestir y productos de limpieza y mantenimiento; y en los servicios sin alimentos ni regulados hubo descenso en las cotizaciones de inscripciones y matrículas para educación superior.

Por su parte, la inflación de los alimentos en Manizales fue superior a la del mismo período del año anterior; mientras que en Pereira se mantuvo casi invariable, destacándose en ambas ciudades la mayor alza en los procesados como carnes, leche y arroz; además de panela en Pereira. Entretanto, los perecederos aminoraron su ritmo de crecimiento en los dos territorios, con disminuciones en los precios de plátanos, papas y yuca.

De otro lado, según la desagregación por divisiones de bienes y servicios del DANE, la menor variación anual de precios en Armenia se explicó por los aumentos menos acentuados en los rubros de recreación y cultura, información y comunicación, prendas de vestir y calzado; asimismo, cayeron las cotizaciones en educación, transporte, muebles y artículos para el hogar. En contraste, se presentó un mayor incremento en salud, y en menor medida en alimentos y bebidas no alcohólicas.

Cuadro 9
Manizales, Armenia y Pereira. Indicadores de inflación al consumidor
(variación anual)

Descripción	Manizales		Pereira		Armenia	
	dic-19	dic-20	dic-19	dic-20	dic-19	dic-20
Total	3,74	2,27	3,72	2,17	4,28	2,54
Sin alimentos	3,44	1,64	3,35	1,44	n.d.	n.d.
Bienes sin alimentos ni regulados	1,70	0,15	1,77	0,67	n.d.	n.d.
Servicios sin alimentos ni regulados	3,81	2,90	3,33	2,30	n.d.	n.d.
Regulados	4,93	0,32	4,99	-0,16	n.d.	n.d.
Alimentos	5,31	5,54	5,38	5,37	n.d.	n.d.
Primarios o perecederos	10,97	3,96	10,81	1,26	n.d.	n.d.
Procesados	4,01	5,93	4,11	6,39	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE 2020.
El salario mínimo mensual que regirá durante el año 2020 es de $ **877.803**. El incremento fue superior al 6.0% con relación a la vigencia anterior, equivalente a $49.687 pesos adicionales de ingreso para los trabajadores sobre el año anterior ($828.116), luego de que en la mesa de concertación no se llegara a un acuerdo sobre el ajuste del sueldo para los trabajadores en 2020.

El **MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO**, es consiente del desempleo que azota la región y de acuerdo al boletín económico publicado por el Banco de la Republica en el segundo trimestre del año 2020.

1.3. Análisis del Sector:

Es indispensable indicar que el Análisis del Sector corresponde a datos generados antes de la Contingencia Mundial del Coronavirus o COVID-19, que en estos momentos impacta de manera considerable a TODA la economía en general y este sector no es la excepción.

"I. El deporte como sector económico – Fuente-
https://revistas.udea.edu.co/index.php/lecturasdeeconomia/article/view/6518/18145

A. Definición del deporte

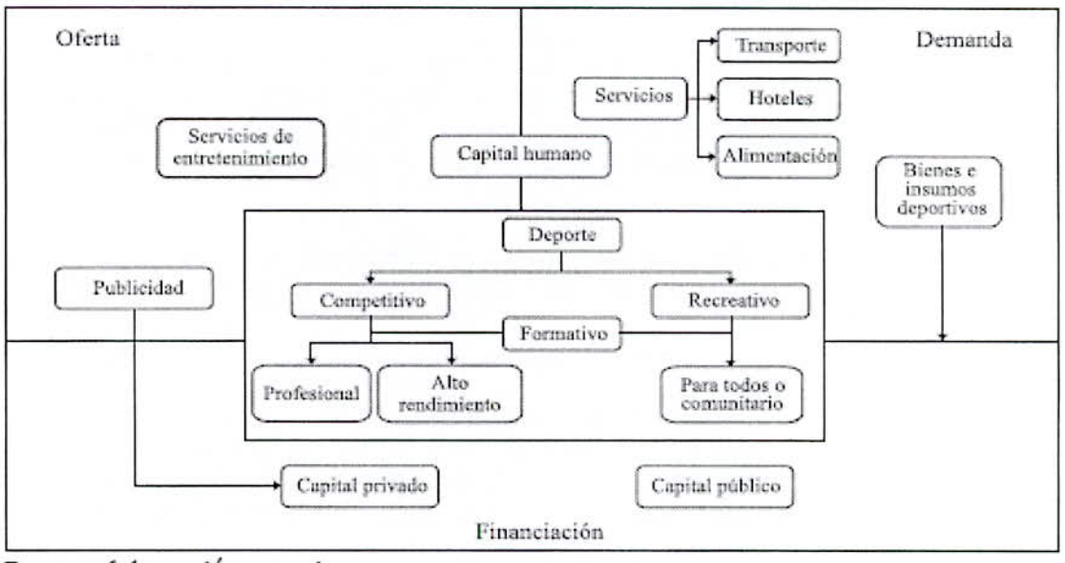
En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte.1 En la Ley del Deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que "El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales". De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional),2 que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunirán estas subdivisiones en dos actividades características básicas, donde se supondrá que quedan agrupadas todas las demás.

El deporte recreativo es la práctica que realiza cualquier persona con el único fin de mejorar su estado físico y utilizar su tiempo libre. Y el deporte competitivo donde se podrían incluir todas aquellas prácticas deportivas tendientes a obtener un resultado (medalla, copa, campeonato, etc.) a partir de la superación de un rival, cumpliendo a cabalidad las reglas establecidas; aquí se incluye el deporte profesional, el deporte asociado, el universitario y el de ciclo olímpico. Con esta subdivisión se pueden identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo.

B. El deporte como un sector económico

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

El gráfico 1 recoge y esquematiza algunas de las diferentes actividades económicas que se dan al interior del mercado deportivo, este último explicado a partir de la legislación colombiana sobre el deporte.



Fuente: elaboración propia

Gráfico 1. Funcionamiento del mercado deportivo

1. Actividades características del sector deportivo

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se tienen dos etapas, la de formación y la recreativopráctica. En cada una de estas actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía; así, en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta, y a las familias por el lado de la demanda. En la segunda etapa se encuentra la parte recreativo-práctica, aquí lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física –parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas, clubes, entre otros– para la cual se puede definir un oferente público y otro privado; mientras que la demanda sigue siendo representada por las familias. Esta actividad característica del deporte tiene un menor impacto económico directo, pues implica únicamente tiempo; sin embargo, esta categoría es la que más aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento y una de competencia profesional o para el seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido un buen rendimiento durante el periodo recreativo-práctico; los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros.

Del mismo modo, en la segunda etapa, la de competencia, siguen implicados los mismos agentes pero ahora con un papel no tan claro, ya que en un momento pueden tomar el rol de demandantes y en otro el de oferentes. Por ejemplo, el Estado es oferente (entrena deportistas, tiene escenarios para realizar las competencia y las organiza), pero al mismo tiempo es demandante de dichas competiciones porque reconoce que éstas cambian la imagen de una ciudad y le da la oportunidad de mostrar los resultados de sus políticas a otras regiones nacionales y al mundo. Lo mismo ocurre con los deportistas: son demandantes de las competiciones, la competencia es su finalidad y a la vez son oferentes para el público que disfruta de las competencias. Es así como esta categoría tiene un impacto más directo en la economía, ya que tiene personas que viven exclusivamente de ello y genera unas economías de escala que son aprovechadas por otros sectores económicos.

2. Actividades conexas del sector deportivo

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis:

-Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietética.
-Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje.
-Empresas que producen bienes deportivos.
-Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
-Entidades que ofrecen servicios de transporte.
-Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva.

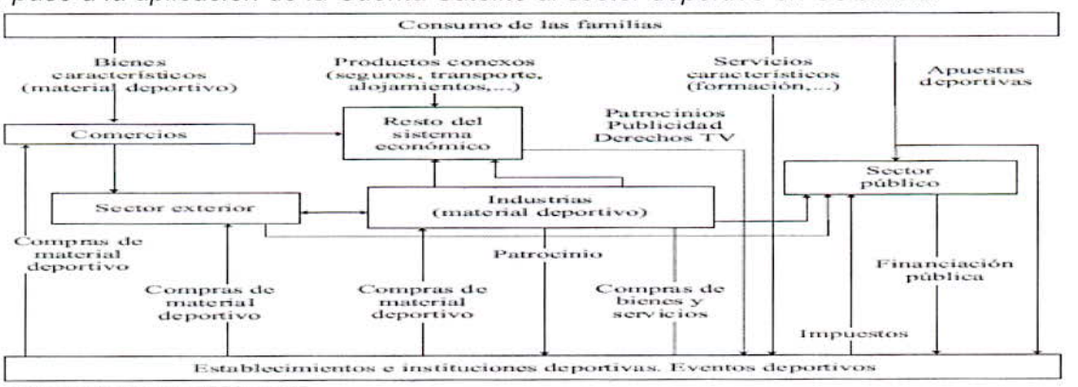
C. La financiación del deporte

En el deporte se puede observar una complementariedad en la financiación entre el sector público y el privado; es posible encontrar sistemas donde predomina el sector privado (Estados Unidos, Canadá) y otros donde predomina el sector público (Cuba, Venezuela); lo más común es que haya una complementariedad entre ambos tipos de financiación (caso de Colombia). Por esta razón, se debe proceder con cuidado en la identificación de los agentes y bienes que intervienen en el mercado deportivo, pues esta forma de financiación y la misma naturaleza del bien, generan una confusión entre oferente, demandante y financiador.

De acuerdo con la teoría económica, para los bienes normales el demandante es quien financia el gasto, es decir, el agente que gasta es el mismo que consume. Sin embargo, eso no es cierto para los bienes públicos, preferentes y meritorios, dentro de estos se encuentra el deporte. Es posible determinar dos tipos de transacciones en este sector, uno donde intervienen los agentes tradicionales (oferente y demandante) de un bien normal, y otro donde interactúan oferente, demandante y financiador; el financiador es sólo un papel que toma uno de los dos agentes implicados en la transacción, pues si existiera un tercero se estaría incurriendo en varias transacciones y por tanto en doble contabilidad.

En este orden de ideas, la determinación del agente que tome el papel de financiador va a depender de la naturaleza del oferente, ya sea pública o privada. Es decir, si el oferente es del sector público él se encargará de la financiación, pues ese es precisamente su objetivo último; si el oferente es privado, el financiador será el demandante, ya que este oferente tiene ánimo de lucro.

En el gráfico 2 se presenta el flujo circular de la renta que se observa en este sector, para dar paso a la aplicación de la Cuenta Satélite al sector deportivo en Colombia.



Fuente: Pedrosa, 2003, p. 65

Gráfico 2. Flujo circular de la renta en el deporte

II. Propuesta metodológica de una cuenta satélite del deporte3

Las Cuentas Satélite del deporte se podrían definir como un sistema de información estadística compuesto por un conjunto de cuentas y tablas que unifican los flujos económicos del sector deporte, tanto del lado de la oferta como de la demanda. Para esto, se intentan agrupar y estructurar los flujos monetarios y no monetarios del deporte, de manera que

resulte práctico para la formación de estadísticas y para la modelación acroeconómica.4 En la primera parte se explicará la conformación de la Cuenta Satélite y en la segunda, se explicará la secuencia de cuentas que la componen.

A. Componentes de la cuenta satélite del deporte

La finalidad de la Cuenta Satélite es responder tres preguntas: ¿Quién produce? ¿Quién financia? y ¿Quién se beneficia? Por tanto, en la Cuenta Satélite propuesta aquí se debe tener una estructura tal que responda estos interrogantes a través de las diferentes cuentas que se realizan. Estas preguntas están ligadas a los resultados arrojados por la secuencia de cuentas, porque gracias a la información dada por ésta es posible identificar quiénes se benefician (pues allí se observa cuál es la distribución del valor agregado del deporte) y quiénes son los que financian la actividad (se concluye a través de las diferentes transferencias que se realizan entre los agentes implicados en este mercado). La información arrojada por la secuencia de cuentas debe estar acompañada por datos no monetarios para reflejar transacciones de bienes materiales entre los agentes.

El gráfico 3 muestra aspectos importantes que caracterizan al sector; en la parte izquierda se encuentran los agentes de naturaleza pública que participan en cada una de las actividades que se describen, y al lado derecho los de naturaleza privada; adicionalmente, se observan dos beneficiarios directos, la industria deportiva y los entes que hacen parte del sistema nacional del deporte, pero dada la naturaleza pública de estos últimos, su beneficio se ve reflejado en los demás agentes allí mencionados. Por último, cabe señalar las diferentes modalidades de financiamiento que se observan en el deporte, lo cual hace aún más complicada su contabilización.

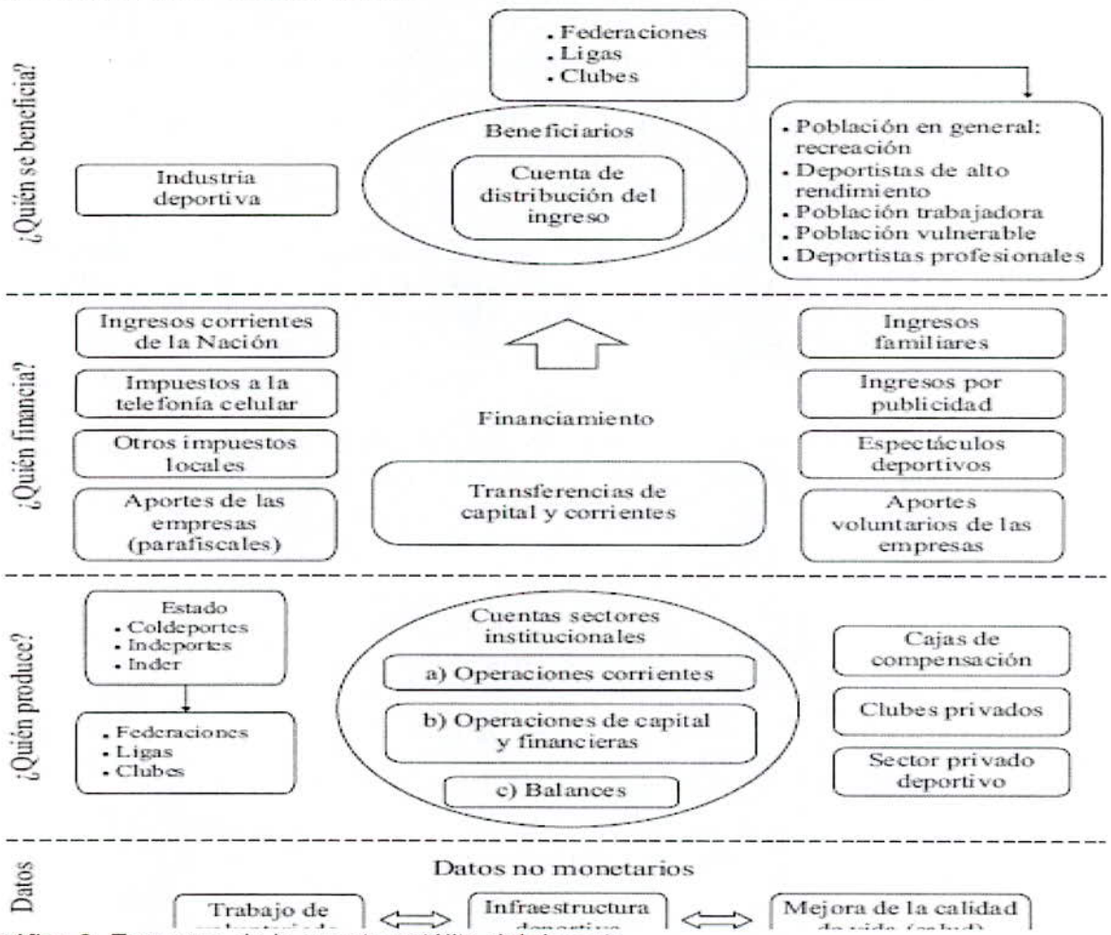


Gráfico 3. Esquema de la cuenta satélite del deporte

(…)

Conclusiones y recomendaciones

El deporte es un sector económico que ha ganado importancia en el mundo, debido a la gran acogida de sus espectáculos en la sociedad. A raíz de esto muchos se han preguntado qué tanto es el impacto económico que puede tener este sector, pues ya está demostrado su impacto social. En países como Alemania, Francia, España, Inglaterra, se han realizado diferentes estudios sobre la contabilidad del deporte, pero cada uno de ellos aplica una metodología diferente.

Una de las grandes dificultades para la creación de una medición del deporte es que no se hay una clara definición del mismo; esta actividad tiene tantos aspectos que por lo general cada una de las definiciones tomadas para los intentos de contabilidad tiene en cuenta un aspecto diferente, ya sea su aporte social, la parte competitiva o la comercial, entre otras.

Consideramos que la definición de deporte hecha por la norma colombiana es adecuada para iniciar la contabilidad, pues reúne todos esos aspectos.

La medición económica es fundamental para el análisis del comportamiento de agentes, sectores, regiones y naciones. Es así como una política cualquiera debe partir de este conocimiento para poder ser efectiva, por ejemplo, si un Estado quiere incentivar el crecimiento económico debe conocer en qué parte del ciclo económico se encuentra; pues de esto depende el tipo de política que pueda crear y la eficacia de la misma para cumplir con su objetivo. Igualmente, en el caso del deporte la mayoría de las personas y de los Estados están de acuerdo en incentivar la práctica deportiva, ya que sus efectos sociales son grandes, pero si no se conoce en qué estado se encuentran las actividades deportivas es imposible generar políticas que lleven a ese objetivo, de ahí la importancia de este tipo de análisis.

La propuesta presentada se basa en la metodología dada por Naciones Unidas, donde las principales cuentas son la de producción, la de generación de ingresos y la de capital. En la primera cuenta se describen las diferentes formas de producción que se presentan en el deporte, causado principalmente por la generación de derechos sobre bienes y servicios deportivos. En las cuentas relacionadas con la distribución del ingreso se detallan aquellos agentes que se ven beneficiados directa e indirectamente con el deporte, asimismo, se expresan algunas de las fuentes de financiamiento de las instituciones deportivas. En la última cuenta se presentan los diferentes activos que pueden acumular los clubes, ligas y federaciones: los deportistas en un sentido intangible y los escenarios deportivos.

Finalmente cabe mencionar que éste es sólo un primer paso para el desarrollo de este tipo de análisis. Los estudios al respecto son muy limitados a nivel mundial y requieren de un trabajo interdisciplinar que permita abarcar los diferentes matices del deporte. De esta forma, se debe trabajar más sobre la relación de este sector con otros sectores sociales en donde existe una estrecha conexión. Igualmente se debe trabajar desde un punto de vista contable en la forma de valorar los diferentes aspectos mencionados en este estudio. Hay que profundizar en los aspectos legales referentes al contrato de trabajo entre deportista y club deportivo, aunque ya encontramos un gran avance en Cárdenas (2003). Y desde un punto de vista económico, se debe aclarar aún más las implicaciones macroeconómicas del deporte, aunque para esto es fundamental una información estadística del mismo. Es claro, entonces que hasta ahora recién comienza el desarrollo investigativo sobre este tema.

1.4 Aspectos Técnicos:

Para la presentación de oferta y ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas mínimas necesarias descritas en los estudios previos, las cuáles serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente Proceso de Selección.

El contratista deberá atender a los siguientes aspectos técnicos, los cuales fueron definidos, verificados y avalados por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Circasia, dependencia que manifestó su necesidad de contar con el suministro de estos bienes.

El contratista deberá atender en forma obligatoria los aspectos técnicos señalados por las normas que rigen todo lo relacionado con el sector de elementos.

En atención al objeto contractual requerido, las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Entidad, que fueron realizadas por la Secretaría de Gobierno, son las siguientes, además de lo planteado en las obligaciones del posible futuro contrato: El contratista deberá atender a los siguientes aspectos técnicos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Juego de uniformes de futbol x 15 unidades, en tela dry fit. (pantaloneta, camiseta y medias)	2
2	Balon futbol hibrido #5 construcción clásica de 32 paneles, cosido a máquina, material de pu, marca aprobada por fifa, con reconocimiento en el mercado.	20
3	Petos deportivos en tela poliester con números delanteros y traseros	40
4	Uniformes de futbol de salón x 8 unidades, en telas dry fit. (pantaloneta, camiseta y medias)	2
5	Balón oficial de la división nacional futbol de salón «dfs», balón de micro fútbol o fútbol de salón, con especificaciones técnicas amf (asociación mundial de fútbol de salón) de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de pvc (policloruro de vinilo), con diseño (fg) de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon.	15
6	Balón voleibol cuero composite aprobado fivb profesional v5m5000 balón voleibol profesional, aprobado por fivb, oficial fedevolei, tecnología flistatec, laminado cuero pu composite. Color: rojo con verde, cubierta: comp. pu suave, diseño: 18 paneles, estructura: laminado, neumático: butilo, tamaños: 5, superficie: lisa.	20
7	Rodillo de equilibrio (Prodalca)	1
8	Rodillo simulador bicicleta elite (prodalca) B1 ciclismo rodillo estático	1
9	Báscula en vidrio templado	1
10	Balón baloncesto en caucho #7 doce paneles, GR7	5
11	Balón del fútbol profesional dualtech sellos dimayor y fifa quality especificaciones técnicas: • construcción: thermo tech • circunferencia: 68,5 - 69,5 cm • peso: 420 - 445 g • rebote : 135 a 155 cm • superficie de juego: natural - artificial	2
12	Balones de Pilates 65cm	10
13	Conos con huecos 30 cm polietileno	30
14	Conos normales	50
15	Platillos demarcación (6cm)	150
16	Estacas con punteras en acero para cancha sintética	20
17	ula ula redondo	40
18	Pelotas plásticas DE FORMACION	20
19	Escaleras de coordinación 4m	5
20	Thera Band de diferentes colores x1.20 mt c/u	20
21	Rollo de cuerda para salto 100 m	2
22	Lámina Yumbolón 10mm grosor, 2m de largo x 1m ancho	12
23	Tapete tipo peana para realizar gimnasia 10mx4m	1
24	Colchoneta de 1X50 cm	20

NOTA 1: Para determinar el valor total de cada propuesta, el Municipio de Circasia tendrá en cuenta el valor total contenido en el formato de oferta económica, el que debe guardar relación con las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección.

1.5. Aspectos Legales:

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El proceso de selección y el contrato sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, acorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamente, articulo 2 Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes en adquisición, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional.

Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes al habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer.

- De conformidad con la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, todos los actos jurídicos celebrados por Entidades Estatales generadores de obligaciones, previstos por dicha normativa, son Contratos Estatales, es decir que es válida la celebración de actos de cualquier naturaleza (derecho privado o público).

- La Ley 1474 del año 2011, en su artículo 94, establece que independientemente del objeto que se pretenda contratar y siempre que la contratación no exceda del 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección acertada es la Mínima Cuantía; cuyo procedimiento ha sido desarrollado por la normativa que se indica en el siguiente punto.

- El Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 A 2.2.1.2.1.5.4, consagra el procedimiento que se debe llevar a cabo por la Entidad Estatal, para la realización del proceso de selección de Mínima Cuantía, al cual se atendrá el municipio de Circasia, para llevar a cabo el pretendido proceso que resultara de los presentes estudios del Sector.

Lo anterior implica que es legal, la celebración de un proceso de selección de mínima cuantía para la **"COMPRA DE DOTACIÓN, ARTICULOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL"**

De conformidad con lo consagrado en el título II del artículo 905 y subsiguientes del código de comercio y las características del presente proceso contractual, se identifica como un CONTRATO DE COMPRAVENTA. Que se define de la siguiente manera en la precitada norma.

*"**ARTÍCULO 905. <CONTRATO DE COMPRAVENTA DEFINICIÓN>.** La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.*

Cuando el precio consista parte en dinero y parte en otra cosa, se entenderá permuta si la cosa vale más que el dinero, y venta en el caso contrario.

Para los efectos de este artículo se equipararán a dinero los títulos valores de contenido crediticio y los créditos comunes representativos de dinero".

2. ANALISIS DE LA OFERTA

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

El municipio de Circasia Quindío ha determinado la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, y que tenga su actividad comercial acorde con el objeto contractual, en razón a que es obligatorio para la entidad, proporcionar los elementos necesarios para suplir la necesidad mencionada.

Están en capacidad de suministrar los bienes y servicios requeridos por la entidad las personas naturales o jurídicas y los consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos habilitantes de la invitación correspondiente al presente objeto contractual. Están en condiciones de prestar el suministro requerido entre otras, los siguientes:

- **MARIA EUGENIA LOPEZ ALZATE -TODO DEPORTES**
- **OSCAR LEÓN ORTIZ – PANTERA SPORT**
- **BALONES ESFAIRA S.A.S.**
- **SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S.**
- **INVERSIONES BLUCHER S.A.S.**
- **JUAN PABLO DÍAZ PUYO**
- **ALMACENES ÉXITO**
- **ALKOSTO**
- **LEIVER OSPINA AMEZQUITA**
- **OSCAR LEON ORTIZ**
- **GINNA PAOLA ESPITIA MURCIA**
- **VICTORY COMERCIALIZADORA**
- **MASA SPORT**
- **SPORTS MART**

Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios: La Secretaria de Gobierno, realizó el respectivo estudio del mercado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI-DAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD - IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD - IVA INCLUIDO
			VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO	VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO	VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO		
1	Juego de uniformes de futbol x 15 unidades, en tela dry fit. (pantaloneta, camiseta y medias)	2	$ 750.000	$ 900.000	$ 1.071.000	**$ 907.000**	**$ 1.814.000**

2	Balon futbol hibrido #5 construcción clásica de 32 paneles, cosido a máquina, material de pu, marca aprobada por fifa, con reconocimiento en el mercado.	20	$ 165.000	$ 170.000	$ 261.800	**$ 167.500**	**$ 3.350.000**
3	Petos deportivos en tela poliester con números delanteros y traseros	40	$ 16.000	$ 14.500	$ 14.280	**$ 14.927**	**$ 597.080**
4	Uniformes de futbol de salón x 8 unidades, en telas dry fit. (pantaloneta, camiseta y medias)	2	$ 400.000	$ 480.000	$ 71.400	**$ 440.000**	**$ 880.000**
5	Balón oficial de la división nacional futbol de salón «dfs», balón de micro fútbol o fútbol de salón, con especificaciones técnicas amf (asociación mundial de fútbol de salón) de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de pvc (policloruro de vinilo), con diseño (fg) de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon.	15	$ 110.000	$ 125.000	$ 214.200	**$ 117.500**	**$ 1.762.500**
6	Balón voleibol cuero composite aprobado fivb profesional v5m5000 balón voleibol profesional, aprobado por fivb, oficial fedevolei, tecnología flistatec, laminado cuero pu composite. Color: rojo con verde, cubierta: comp. pu suave, diseño: 18 paneles, estructura: laminado, neumático: butilo, tamaños: 5, superficie: lisa.	20	$ 295.000	$ 255.000	$ 333.200	**$ 294.400**	**$ 5.888.000**
7	Rodillo de equilibrio (Prodalca)	1	$ 390.000	$ 360.000	$ 595.000	**$ 375.000**	**$ 375.000**
8	Rodillo simulador bicicleta elite (prodalca) B1 ciclismo rodillo estático	1	$ 500.000	$ 460.000	$ 1.011.500	**$ 480.000**	**$ 480.000**

9	Báscula en vidrio templado	1	$ 55.000	$ 55.000	$ 14.280	$ 41.427	$ 41.427
10	Balón baloncesto en caucho #7 doce paneles, GR7	5	$ 77.000	$ 88.500	$ 101.150	$ 88.883	$ 444.415
11	Balón del fútbol profesional dualtech sellos dimayor y fifa quality especificaciones técnicas: • construcción: thermo tech • circunferencia: 68,5 - 69,5 cm • peso: 420 - 445 g • rebote : 135 a 155 cm • superficie de juego: natural - artificial	2	$ 210.000	$ 232.407	$ 285.600	$ 242.669	$ 485.338
12	Balones de Pilates 65cm	10	$ 45.000	$ 65.000	$ 89.250	$ 66.417	$ 664.17
13	Conos con huecos 30 cm polietileno	30	$ 12.000	$ 12.800	$ 12.495	$ 12.432	$ 372.960
14	Conos normales	50	$ 6.000	$ 11.500	$ 7.140	$ 8.213	$ 410.650
15	Platillos demarcación (6cm)	150	$ 1.900	$ 3.227	$ 3.570	$ 2.899	$ 434.850
16	Estacas con punteras en acero para cancha sintética	20	$ 35.000	$ 45.800	$ 47.600	$ 42.800	$ 856.000
17	ula ula redondo	40	$ 5.000	$ 2.657	$ 4.760	$ 4.139	$ 165.560
18	Pelotas plásticas DE FORMACION	20	$ 15.000	$ 13.500	$ 23.800	$ 17.433	$ 348.660
19	Escaleras de coordinación 4m	5	$ 70.000	$ 70.000	$ 71.400	$ 70.467	$ 352.335
20	Thera Band de diferentes colores x1.20 mt c/u	20	$ 14.000	$ 14.000	$ 23.800	$ 17.267	$ 345.340
21	Rollo de cuerda para salto 100 m	2	$ 700.000	$ 650.000	$ 238.000	$ 529.333	$ 1.058.666
22	Lámina Yumbolón 10mm grosor, 2m de largo x 1m ancho	12	$ 26.000	$ 30.000	$ 416.500	$ 28.000	$ 336.000
23	Tapete tipo peana para realizar gimnasia 10mx4m	1	$ 1.500.000	$ 2.600.000	$ 71.400	$ 2.050.000	$ 2.050.000
24	Colchoneta de 1X50 cm	20	$ 45.000	$ 55.000	$ 83.300	$ 61.100	$ 1.222.000
TOTAL							$ 24.734.951

NOTA ACLARATORIA: Para obtener el Valor Unitario Establecido por la Entidad, en los ítems 2, 4, 5, 7, 8, 22 Y 23 **NO SE TUVIERON EN CUENTA LOS VALORES ATÍPICOS DE LA COTIZACIÓN 3**, debido a que afectan considerablemente el valor de cada bien requerido por la Entidad.

Nota 1: No obstante, el valor promedio del mercado, el valor del presupuesto es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y ÚN PESOS M/CTE. ($24.734.951), IVA y todos los impuestos, costos, tasas y contribuciones incluidas,** y los valores indicados

anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores de los elementos que requiere la entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el VALOR TOTAL UNITARIO establecido por la entidad arrojado por el Estudio del Mercado.

Nota 2: El valor ofertado, será para efectos de calificación y comparación de ofertas, y se cancelará con los valores individuales ofertados en cada ítem.

Nota 3: Los anteriores precios incluyen IVA, cuando corresponda.

Nota 4: Cuando el precio unitario ofertado de cualquier ítem, supere el valor tope unitario señalado por la entidad (Valor Promedio Unitario Establecido por la Entidad), será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 5: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el Municipio de Circasia, sumará el valor de los ítems anteriormente mencionados, y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 6: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Nota 7: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

Nota 8: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección informa a los cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionados con la entrega o el suministro de los bienes.

Nota 9: *"La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado"* (Concepto expedido por Colombia Compra Eficiente dado en respuesta a la consulta No. 4201912000006665)

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Para estimar el valor de presente proceso de selección, el Ente Territorial, observa como referencia los análisis de las condiciones generales de precios de establecimientos de comercio y empresas que suministran este tipo de bienes y servicios, con las características requeridas; así como los estudios de valores realizados en contratos ya celebrados por el Municipio en vigencias anteriores y también teniendo en cuenta los procesos similares de otras entidades del Estado, de la siguiente manera:

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, se observó que en las vigencias 2017, 2018 y 2019 La Alcaldía Municipal adelantó procesos de mínima cuantía; tal y como se pueden resumir a continuación:

Ítem	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1	LEIVER OSPINA AMEZQUITA	"SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, TROFEOS Y MEDALLAS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DE	$10.000.000	Mínima Cuantía	2019

		ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDADFÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO"			
2	**LEIVER OSPINA AMEZQUITA**	"SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA".	$3.000.000	Mínima Cuantía	**2018**
3	**LEIVER OSPINA AMEZQUITA**	"SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A LOS ESTIMULOS ENTREGADOS A LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ".	$4.000.000	Mínima Cuantía	**2017**

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, esta dependencia, también ha consultado adquisiciones similares hechas por otros municipios del departamento, quienes han suscrito contratos similares en las vigencias 2019 al 2020, de acuerdo a información del SECOP, así:

Ítem	Entidad	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1	**Filandia**	**LUIS MARIO SUAREZ NARVAEZ**	"EN EL PLAN DE DESARROLLO FILANDIA CONSTRUYE PAZ Y DESARROLLO 2016-2019, DENTRO DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACION SE ENCUENTRAN LOS SUBPROGRAMAS, PARTICIACION DE LOS COLEGIOS EN COMPETENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DEPORTIVO Y ACADEMICA; FORMACION Y PARTICIACION EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS, RECREACION Y ESPARCIMIENTO POR LO QUE SE REQUIERE CONTAR CON UN CONTRATO DE MINIMA CUANTIA PARA EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DOTACION DEPORTIVA Y RECREATIVA A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, JUNTAS DE ACCION COMUNAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2019 EN EL MUNICIUO DE FILANDIA ".	$21.066.187	Mínima Cuantía	**2019**
2	**Salento**	**OSCAR LEON ORTIZ**	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO	$16.500.000	Mínima Cuantía	**2019**
3	**Montenegro**	**GINNA PAOLA ESPITIA MURCIA**	COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICAS Y CULTURAL, COMO PARA LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO.		Mínima Cuantía	**2020**

Por lo anterior, se tiene que es pertinente, adelantar un proceso de selección de mínima cuantía, en el cual pueden participar personas naturales o jurídicas que puedan suministrar los elementos y servicios que requiere el Municipio de Circasia Quindío y que cumplan con los requisitos técnicos que a bien se estipulen en la invitación pública.

4. ESPECIFICIDADES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA:

Para el Municipio de Circasia, Quindío, en virtud a los principios de economía, eficiencia y eficacia, y conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, se debe adelantar un proceso de mínima cuantía; así:

(…) la contratación que no excede de diez por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuara de conformidad con las siguientes leyes.

- ***A.*** *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en el cual se señalara el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.*

- ***B.*** *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.*

- ***C.*** *La entidad seleccionara, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.*

- ***D.*** *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuara el respectivo registro presupuestal. (…)*

Bajo lo descrito anteriormente, el proceso de contratación de mínima cuantía implica la inexistencia de personal, maquinaria o elementos suficientes para cumplir con las obligaciones inherentes a la entidad para desarrollar sus actividades que lleven a la concreción de los proyectos de inversión en concordancia con las metas y programas del Plan de Desarrollo Municipal.

ANDRÉS HERNANDO GALVIS TREJOS
Secretario de Gobierno

Elaboró componente jurídico: Juan David Gutiérrez Trejos, Abogado Contratista
Revisó y aprobó: Martha Cecilia Rodríguez Herrera / abogada contratista.
Proyectó componente técnico: Sebastián Giraldo Guzmán – Contratista
Jorge Alberto Ospina Ramírez
Elaboró componente financiero: Fabio Lenin Solano Bautista – Contratista